

Bogotá, 27/06/2025

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.:

20255350358631 Fecha: 27/06/2025

Señores

Secretaria De Transito Zona Bananera

transito@zonabananeramagdalena.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20245340911722 del

17/04/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el petente Alfa Y Omega Industrias S.A.S manifiesta "Desde el 9 de febrero hice la radicación de un derecho de petición, referente a una foto multa aplicada al vehículo de placas KTK 753, hasta el día de hoy no recibido ningun tipo de respuesta por parte de Uds, la linea de WhatsApp nadie la contesta, al igual que los correos. Señores Superintendencia de Transporte Le agradezco me indique cual es el siguiente paso a dar debido a la falta de respuesta por Transito de Zona Bananera a mi derecho de petición." (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011,

Página | 1



sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al peticionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte

Grupo Relacionamiento con el Ciudadano 535

Anexo: Radicado No. 20245340911722 en un archivo comprimido

Proyectó: Clara Gallo.

C:\Users\Clara\Documents\Supertransporte\2025\Traslado por competencia del radicado No.

20245340911722 del 17/04/2024.docx